



MADRID

**Empresa Municipal de Servicios Funerarios y
Cementerios de Madrid, S.A.**

C/ Salvador de Madariaga, 11 Madrid – 28027
Teléfono: 91 510 81 00 / Fax: 91 510 82 86



CONVOCATORIA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE JEFE/A DE TERCERA DE SISTEMAS EN EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE FORMA INDEFINIDA

OBJETO

Con la finalidad de seleccionar dicha plaza se convoca el presente Proceso de Selección y Contratación de un **JEFE/A DE TERCERA DE SISTEMAS** que se incorporará **DE FORMA INDEFINIDA A LA PLANTILLA DE LA ORGANIZACIÓN**.

NORMATIVA APLICABLE

El proceso se desarrollará por lo establecido en las presentes bases, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo actualmente vigente en la Empresa.

1. REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE SOLICITUDES

- 1.1. Tener la nacionalidad española o nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o extranjero según lo previsto en el Art. 10.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y su legislación de desarrollo.
- 1.2. Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- 1.3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones.
- 1.4. Ciclo Formativo Medio finalizado en Informática y Comunicaciones o estudios equivalentes en el anterior sistema educativo.



MADRID

**Empresa Municipal de Servicios Funerarios y
Cementerios de Madrid, S.A.**

C/ Salvador de Madariaga, 11 Madrid – 28027
Teléfono: 91 510 81 00 / Fax: 91 510 82 86



En el caso de la citada titulación haya sido obtenida en el extranjero deberán acreditar la correspondiente homologación o la credencial que lo acredite, en su caso, del título en España.

1.5. Requisitos de experiencia profesional:

Acreditar, al menos, **2 AÑOS DE EXPERIENCIA laboral** en puestos con las siguientes funciones:

- Definición, diseño y puesta en marcha de infraestructuras de sistemas y comunicaciones, salas técnicas y CPD's, telefonía, impresión, redes y seguridad, así como ofimáticas y de puesto de trabajo.
- Administración, monitorización y soporte de la infraestructuras de sistemas y comunicaciones, salas técnicas y CPD's, telefonía, impresión, redes y seguridad, así como ofimáticas y de puesto de trabajo.
- Instalación y soporte de dispositivos ofimáticos o de puesto de trabajo: ordenadores, impresoras, móviles y tablets.
- Gestión de incidencias
- Gestión de la demanda de los sistemas de IT
- Participación en proyectos de implantación y mantenimiento y coordinación/control de los Proveedores externos.
- Desarrollar y aplicar las evaluaciones de riesgo y los planes de back-up/contingencia y trabajar en el rediseño de los mismos.
- Definir, crear y documentar procedimientos y mejores prácticas en Infraestructura y Soporte.
- Gestión del Inventario Hardware y Software

Dicha experiencia será acreditada mediante la siguiente documentación:

- Si han desempeñado sus funciones mediante contrato laboral por cuenta ajena:
 - Copia del informe de vida laboral, actualizado al año en curso, con la finalidad de poder verificar la relación de la empresa contratante con el sector



MADRID

**Empresa Municipal de Servicios Funerarios y
Cementerios de Madrid, S.A.**

C/ Salvador de Madariaga, 11 Madrid – 28027
Teléfono: 91 510 81 00 / Fax: 91 510 82 86



objeto del presente proceso de selección, tiempo de permanencia en la misma y grupo de cotización al que se adscribió.

- Si han desempeñado sus funciones mediante cuenta propia:
 - Copia del informe de vida laboral actualizada al año en curso con la finalidad de poder verificar la documentación presentada por el aspirante.
 - Copia del alta del Impuesto de Actividades Económicas para valorar el epígrafe correspondiente.

En ambos casos, deberá detallar en formato CV el detalle de sus funciones y proyectos principales, incluyendo personas de referencia en cada uno de ellos y en su caso cartas de recomendación de sus jefes/as directos.

El cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases deberá acreditarse documentalmente.

Cada aspirante deberá reunir los requisitos establecidos a fecha de publicación del presente proceso selectivo y mantenerlos durante todo el tiempo de duración del mismo y en el momento de la contratación.

2. REQUISITOS FORMACION ADICIONAL A VALORAR

- Tecnologías Microsoft, Linux/Unix Computing y soluciones híbridas.
- Soluciones de Storage y Backup, así como planes de recuperación.
- Administrar Exchange, Active Directory, LDAP, VMWare y CISCO.
- Configuración y administración de routing y protocolos de seguridad, LAN/WAN/MPLS.
- Seguridad perimetral: VPN, Webproxy, Firewalls, DMZ.
- Plataformas de infraestructuras Cloud o IaaS.
- Sistemas de disponibilidad y monitorización.
- VoIP, videoconferencia y comunicaciones unificadas



MADRID

**Empresa Municipal de Servicios Funerarios y
Cementerios de Madrid, S.A.**

C/ Salvador de Madariaga, 11 Madrid – 28027
Teléfono: 91 510 81 00 / Fax: 91 510 82 86



3. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN

Junto a la instancia se entregará la documentación exigida en un SOBRE CERRADO, cuyo interior ha de contener la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, documento que acredite la nacionalidad de estado miembro, Tarjeta del Permiso de Residencia o Pasaporte.
- Fotocopia de la Titulación Formativa requerida en el presente proceso.
- Fotocopia de la vida laboral actualizada al año en curso.
- Curriculum Vitae de la persona.
- Fotocopia de la instancia.

Una vez finalizado el periodo de recogida de sobres se publicará el listado provisional de aspirantes que hayan sido admitidos, estableciéndose un plazo de seis días naturales de reclamación, a contar desde la fecha de publicación. Tras este periodo se publicará el listado definitivo.

Los aspirantes admitidos deberán presentarse a realizar las pruebas Psicotécnicas y de Personalidad.

El plazo de entrega de documentación comenzará el 15 de octubre 2017 y terminará el 2 de noviembre de 2018 (ambos inclusive), excluidos sábados, domingos y festivos.

Las solicitudes con la documentación acreditativa se habrán de presentar indistintamente:

- En la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid S.A: C/ Salvador de Madariaga 11. Tanatorio M-30 Madrid. Oficina de Personal y Recursos Humanos (1ª planta Edificio B) en horario de 9:00 a 14:00 horas. Teléfono de información: 915108253
- Oficinas de Atención al Público o de Registro del Ayuntamiento de Madrid, así como mediante correo administrativo certificado dirigido a la siguiente dirección:

Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios
de Madrid S.A.
C/ Salvador de Madariaga, 11.



MADRID

**Empresa Municipal de Servicios Funerarios y
Cementerios de Madrid, S.A.**

C/ Salvador de Madariaga, 11 Madrid – 28027
Teléfono: 91 510 81 00 / Fax: 91 510 82 86



28027 Madrid.

Proceso de Selección: JEFE TERCERA SISTEMAS.

4. DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El procedimiento para la selección de los aspirantes se dividirá en tres fases, todas ellas eliminatorias.

1. La primera fase consistirá en una valoración, hasta un máximo de 10 puntos, de los méritos referidos a la experiencia profesional, la formación reglada y la formación no reglada de las personas aspirantes al puesto:

1.1 Experiencia profesional. Máximo de 7 puntos.

Se valorará el desempeño de funciones similares a la plaza objeto de la convocatoria, con superior experiencia al nivel al ofertado, hasta un máximo de 7 puntos, distinguiéndose en función de la siguiente relación.

- a) En empresas del sector funerario: 0,40 por año de servicio acreditado, hasta un máximo de 7 puntos.
- b) En empresa que no pertenezca al sector funerario: 0,25 puntos por cada año de servicios prestado, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2 Formación. Máximo 3 puntos.

Formación reglada distinta a la obligatoria y acreditada para poder acceder a la presente convocatoria

Por haber finalizado formación exclusivamente relacionados con la categoría objeto de cobertura, con la siguiente valoración:

- Ciclo formativo de grado superior: 0,50
- Diplomatura Universitaria: 0,75
- Grado universitario: 1,5



MADRID

**Empresa Municipal de Servicios Funerarios y
Cementerios de Madrid, S.A.**

C/ Salvador de Madariaga, 11 Madrid – 28027
Teléfono: 91 510 81 00 / Fax: 91 510 82 86



- Grado universitario con Máster Oficial: 2
- Licenciatura universitaria: 2
- Conocimiento de inglés con certificados oficiales: 0.50
 - B1: 0.10
 - B2: 0.15
 - C1: 0.25
 - C2: 0.50

Formación no reglada. Máximo 1 punto. Por la participación en cursos de formación o perfeccionamiento convocados, organizados, impartidos u homologados por institutos, escuelas oficiales de formación, agentes sociales que estén directamente relacionados con la experiencia requerida para acceder a la presente convocatoria, con la siguiente valoración:

- De 11 a 40 horas, 0,10 puntos
- De 41 a 60 horas, 0,15 puntos
- De 61 a 90 horas, 0,20 puntos
- De 91 a 120 horas 0,25 puntos
- De 121 en adelante 0,30 puntos

Esta primera fase tiene un carácter eliminatorio.

El número de personas aprobadas en esta segunda fase será establecido por el Tribunal de Selección, en función del número de aspirantes admitidos, y siempre en número que no supere los 25 aspirantes.

En la publicación de la lista de personas que han superado la primera fase se indicará la fecha, hora y lugar de celebración de la segunda fase eliminatoria.



MADRID

**Empresa Municipal de Servicios Funerarios y
Cementerios de Madrid, S.A.**

C/ Salvador de Madariaga, 11 Madrid – 28027
Teléfono: 91 510 81 00 / Fax: 91 510 82 86



2 La segunda fase eliminatoria constará en la realización de un test psicotécnico y de personalidad.

Estas pruebas van a evaluar el perfil profesional del aspirante para comprobar si se ajusta al perfil que se demanda en el puesto de trabajo ofertado en el presente proceso de selección.

Se valorará hasta un máximo de 8 puntos.

El Tribunal de Selección publicará la lista de personas que han superado la presente fase eliminatoria, cuyo número se establecerá en función del número de admitidos/as a esta fase y en ningún caso podrá ser superior a 15 personas.

En la publicación de la lista de personas que han superado la primera fase se indicará la fecha, hora y lugar de celebración de la segunda fase eliminatoria.

3 La fase tercera consistirá en pruebas teóricas y prácticas que versarán sobre aspectos técnicos, así como las tareas y funciones a realizar en el puesto de trabajo objeto de la convocatoria. Primero se realizará la prueba teórica la cual es eliminatoria frente a la siguiente prueba practica

4 La fase cuarta consistirán en una entrevista personal.

Para ello, el Tribunal utilizará como criterio de selección la mejor adecuación de la persona al puesto ofertado en función de la aptitud y actitud hacia el mismo, utilizando como uno de los elementos referenciales la documentación de vida laboral y demás aportada.

Finalizado el proceso de entrevistas profesionales y antes de su valoración, el Tribunal podrá decidir por mayoría, si no existiese ningún candidato que reúna el perfil mínimo requerido en la presente convocatoria, por lo que, en su caso, la dejará desierta.



MADRID

**Empresa Municipal de Servicios Funerarios y
Cementerios de Madrid, S.A.**

C/ Salvador de Madariaga, 11 Madrid – 28027
Teléfono: 91 510 81 00 / Fax: 91 510 82 86



En caso de existencia de aspirantes aptos cada integrante del Tribunal valorará con 0 ó 1 punto a cada candidato/a entrevistado.

El candidato/a con mayor puntuación será el seleccionado, sustituyéndole, en caso de no formalizar el contrato, el siguiente sucesivamente por orden sucesivo.

En caso de empate en la puntuación obtenida en la entrevista profesional, el orden se determinará en función de la puntuación obtenida en las fases anteriores.

Una vez determinado el orden de calificación definitiva por el Tribunal de Selección se expondrá la relación de aspirantes en la página web indicando la calificación de esta última prueba, en orden de mayor a menor puntuación alcanzada, estableciéndose un plazo de seis días naturales de reclamación, a contar desde la fecha de publicación. Tras este periodo se publicará el listado definitivo.

5. TRIBUNAL DE PROCESO DE SELECCIÓN

El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

- Raúl Poveda Responsable de Sistemas de Información
- Raquel Boto Gil: Representante del Comité de Empresa
- Raquel Ramiro García: Responsable de Recursos Humanos
- Victoriano García Martínez: Representante del Comité de Empresa
- Carlos Sanza de la Rica: Secretario General
- María Jesús Martínez: Representante del Comité de Empresa

Durante el desarrollo de las diferentes pruebas que forman parte del proceso selectivo el Tribunal estará habilitado para resolver cualquier duda o error que pudiera surgir en la aplicación de las bases del proceso.

El Tribunal podrá contar con la asistencia técnica o profesional de colaboradores externos



MADRID

**Empresa Municipal de Servicios Funerarios y
Cementerios de Madrid, S.A.**

C/ Salvador de Madariaga, 11 Madrid – 28027
Teléfono: 91 510 81 00 / Fax: 91 510 82 86



La información sobre este Proceso de Selección estará expuesta en la Web de la Empresa (www.emsf.es).